



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: prórroga Villanueva

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el Tec. Archivero Tito Gustavo Villanueva, fue designado Vicedirector de la Escuela de Archivología, desde el 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2023;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°);

Que el Tec. Archivero Tito Gustavo Villanueva se encuentra designado como Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Gestión de Documentos, y como Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Archivos de Imagen y Sonido, ambos de la Escuela de Archivología, con fecha de vencimiento de designación el 31 de agosto de 2024 y 4 de agosto de 2024, respectivamente;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, al Técnico Archivero Tito Gustavo

VILLANUEVA, legajo 50738, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Gestión de Documentos, de la Escuela de Archivología, hasta el 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, al Técnico Archivero Tito Gustavo VILLANUEVA, legajo 50738, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Archivos de Imagen y Sonido, de la Escuela de Archivología, hasta el 4 de agosto de 2026.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS